

CONSIDERANDO

*Que el 1 de junio del presente año, el **CANTON CHILLANES**, de la provincia de Bolívar, celebra el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de vida político administrativa;*

Que este importante rincón de la patria, constituye un cantón de gente trabajadora la que diariamente impulsa el desarrollo local, provincial y nacional;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el valor de los pueblos que han forjado su pasado y su presente en base al esfuerzo propio, constituyéndose en ejemplo de valor y patriotismo; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del **CANTON CHILLANES**, de la provincia de Bolívar, al celebrar el **XXXVII ANIVERSARIO** de cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo.*

*Los Honorables **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, **MESIAS MORA MONAR** y **MARCELO DE MORA MONCAYO**, Diputados por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL